Orden de compra:	CE-20180001239912		Fecha de emisión:		4-2018	Fecha de aceptación: 24-04-		2018			
Estado de la orden:	Revisada										
			DATO	S DEL P	ROYEEDO	R					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	GEN COM	PAÑIA PERAL DE PERCIO PECOMSA RUC:		1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA L	OPEZ GERMA	N BOLIV	/AR							
Correo electrónico el representante legal:	ónico el			Correo electrónico de la empresa:							
Teléfono:	0994669451	0994669204 38	314360								
Tipo de cuenta:	orriente Nún	nero de ata: 32757		Código de Entidad F	la inanciera:		Nombre de Entidad Financiera	BAN	ICO DEL HINCHA		
		DATO)S DE L.	A ENTID	AD CONT	RATANTI	E				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	RUC: 1260031100001		Teléfono: 05-2735872 05-2737495					
Persona que autoriza:	Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita		(arga.		dinadora Il 5 MIES	luan c		lombatti@inclu	ision.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA			Correo electrónico:			juan.colombatti@inclusion.gob.ec				
	Provincia:	LOS RIOS	,		Cantón: BAE		аВАНОҮО	HOYO Parroquia:			
Dirección de entrega:	Calle:	RONA, JUNTO O DE POLICIA		Número: S/N		N	Intersección:	OLMEDO Y MEJIA			
	Edificio: S/N			_	Departam	nento: S/N		Teléfono:	05- 2735872 05- 2737495		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00-17:00 de Lunes a Viernes										
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Juan Pablo Colombatti Sandoya										
Observación:	Fetimadoe F	Proveedores. Par	a cualqui	er inquieti	d comunica	rse con el	Ing Juan De	bla Calambatt	al Cal		

0985630935, cabe indicar que estamos ubicados en la Ciudad de Babahoyo, en las calles General Barona y Mejía

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: JUAN PABLO
COLOMBATTI SANDOYA

VIS
Ministerio
VIS
Mini

CPC Descripción Cant V. Descuento Sub. Impuesto V. Total Partida Presup.

			unitario		Total	(%)		
3212920135	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 403 GR - LARGO: 33,5 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA 115 GR/M2 - COLOR: NEGRO	324	1,6525	0,0025	534,6000	12,0000	598,7520	01-00-000-01-530804- 1201-001-0000-0000

Subtotal	534,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	64,1520
Total	598,7520
Número de Items	324
Flete	0,0000
Total de la Orden	

Fecha de Impresión: lunes 23 de abril de 2018, 10:38:29